

ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL DE LA COMISIÓN REGIONAL ANTICORRUPCIÓN **DE** **TACNA**

En Tacna siendo las 16:00 horas del día martes 02 de junio del 2020, se reunieron de manera virtual a través de la plataforma Google Meet, los miembros plenos y observadores de la Comisión Regional Anticorrupción de Tacna (CRA), consignados en la Ordenanza Regional N°013-2013-CR/GOB.REG.TACNA, la misma que se encuentra presidida por el DR. Walter Jesús Goyzueta Neyra, presidente de la Comisión Regional Anticorrupción de Tacna y presidente de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Tacna, el Abg. Guillermo Enrique Alcalá Blanco, Secretario Técnico de la Comisión Regional Anticorrupción y Director Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Tacna. Estuvieron presentes los infrascritos, contándose con el quórum reglamentario de nueve (09) miembros, de los quince (15) miembros plenos asistentes, y seis (6) miembros observadores, siendo los presentes:

MIEMBROS PLENOS

1. Dr. Walter Goyzueta Neyra, presidente de la Junta de Fiscales Superiores de Tacna
2. Abg. Guillermo Enrique Alcalá Blanco, Director Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Tacna
3. Ing. Juan Tonconi Quispe, Gobernador Regional de Tacna
4. Prof. Arnold Elvis Condori Cutipa, Consejero Delegado del Consejo Regional de Tacna.
5. C.P.C José Félix Salas Ríos, Prefecto Regional de Tacna
6. Dr. Jael Flores Alanoca, presidente de la Corte Superior de Justicia de Tacna
7. Dr. Juan Canepa Yzaga, Director Regional de Salud de Tacna
8. Arq. José Nereo Catachura Quispe, Director Regional Sectorial de Vivienda, Construcción y Saneamiento Tacna
9. Mgr. Mariela Eyzaguirre Retamozo, Directora Regional de Educación de Tacna.

MIEMBROS OBSERVADORES

1. Abg. Edward Vargas Valderrama, jefe de la Oficina Defensorial de Tacna
2. Abg. José Luis Sosa Quispe, presidente del Consejo Regional de Decanos de los Colegios Profesionales de Tacna
3. Abg. José Luis Sosa Quispe, Decano del Ilustre Colegios de Abogados de Tacna
4. Sra. Corinne Isabelle Flores Lemaire, presidenta de la Cámara de Comercio, Industria y Producción de Tacna
5. Sra. Patricia Jaramillo Vargas, Representante del Obispo de la Diócesis de Tacna y Moquegua.
6. Abg. Juan Enrique Sologuren Álvarez, representante de la Universidad Privada de Tacna.

APERTURA DE SESIÓN

Con las palabras de apertura del presidente de la Comisión Regional Anticorrupción de Tacna, Dr. Walter Goyzueta Neyra se dio inicio a la presente sesión.

Acto seguido, el Dr. Walter Goyzueta Neyra, Presidente de la Comisión Regional Anticorrupción de Tacna indica al Secretario Técnico de la C.R.A, Abg. Guillermo Enrique Alcalá Blanco que proceda a realizar la verificación del quorum respectivo.

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Se procede a verificar la asistencia de los miembros integrantes de la C.R.A, estando presente el quorum reglamentario según Art. 19 del Reglamento de la C.R.A, por lo que esta sesión si cuenta con el quorum respectivo para llevar acabo la sesión, siendo este positivo se continua y se apertura la sesión extraordinaria.

2. DESPACHO

La Secretaría Técnica de la C.R.A, procede a dar lectura a la documentación que ha ingresado a la secretaría técnica las cuales detalla a continuación:

- **Oficio N°010-2020-CONREDE-TACNA**, ingresado el 22 de mayo a través del grupo WhatsApp de la C.R.A, donde el presidente del CONREDE, Mg. José Luis Sosa, solicita se convoque a sesión de la C.R.A ante la problemática de la pandemia COVID-19.
- **Oficio N°000370-2020-P-CSJTA-PJ**, ingresado el 01 de junio del presente año, presentado por el Dr. Jael Flores Alanoca, presidente de la Corte Superior de Justicia de Tacna, donde adjunta documentación de la comisión regional anticorrupción presentada a su despacho de acuerdo al siguiente detalle:
 - **Oficio N°1070-2019-GR/GOB.REG.TACNA**
Avance del Plan de la C.R.A del Gobierno Regional de Tacna, que fue presentada el 20/12/2019.
 - **Oficio N°001495-2019-CG/GRTA**
Avance del Plan de la C.R.A de la Contraloría, que fue presentada el 19/12/2019
 - **Oficio N°022-2019-DGIN-PREG.TACNA**
Avance del Plan de la C.R.A de la Prefectura Regional Tacna, presentada el 24/12/2019
 - **Oficio N°973-2019-DRTC.T/GOB.REG.TACNA**
Presentación de la declaración jurada de intereses de los servidores de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, presentada el 27/12/2019
 - **Oficio N°380-2019-UPT/R**
Acreditación del Mgr. Juan Enrique Sologuren Álvarez como representante acreditado de la Universidad Privada de Tacna ante la C.R.A, que fue presentada el 27/12/2019.
 - **Oficio N°4616-2019-DEA-DR/DRS.T/GOB.REG.TACNA**
Avance del Plan de la C.R.A de la Dirección Regional de Salud, presentada el 27/12/2019

- **Oficio N°009-2019-P-CSJTA-PJ**

Avance del cumplimiento de actividades del Plan de la C.R.A,
del Poder Judicial

Acto seguido el secretario técnico del C.R.A solicita autorización para que se le de trámite a la documentación presentada y se proceda al archivamiento

3. ESTACION DE INFORMES Y PEDIDOS

INFORMES

El presidente de la CRA, Dr. Walter Jesús Goyzueta Neyra, señala que se encuentran en la estación de informes, para lo cual solicita a los miembros integrantes del CRA, puedan intervenir en este acto.

- Se procede a informar al pleno de la comisión que en el 20 marzo no se realizó la sesión de la Comisión Regional Anticorrupción de Tacna, esto debido a que el 15 de marzo del presente año mediante el D.S.088-2020-MINSA, y mediante el D.S. 044-2020-PCM, se declaró en estado de emergencia sanitaria a nivel nacional y se determinó el aislamiento social obligatorio, por lo cual no se realizó la sesión del mes de marzo ni se convocó a sesión en el mes de abril.
- El presidente de la CRA, procede a informar al pleno que el 22 de mayo del presente año el Mg. José Luis Sosa, presidente del CONREDE, presento el Oficio N°010-2020-CONREDE-TACNA, donde solicita se convoque a sesión de la CRA, ante la problemática de la pandemia COVID-19.

PEDIDOS

- **El Dr. Walter Goyzueta Neyra**, presidente de la CRA, hace el pedido al pleno respecto a debatir en la sesión el día de hoy el desarrollo de las sesiones virtuales hasta que se levante el estado de emergencia o continuar con las sesiones virtuales posteriormente a la culminación del estado de emergencia.

- **El presidente del CONREDE**, Mg. José Luis Sosa, manifiesta ante el pleno de la comisión su pedido de modificar el plan o se elabore un plan paralelo relacionado al estado de emergencia en el cual nos encontramos actualmente.

ORDEN DEL DIA:

PRIMER TEMA DE AGENDA

Propuesta de Modificación de Sesiones de la C.R.A y aprobación manual de sesiones virtuales.

El Secretario Técnico de la CRA, Abg. Guillermo Enrique Alcalá Blanco, manifiesta al pleno que en atención al oficio N°010-2020-CONREDE-TACNA, presentado por el Mg. José Luis Sosa Quispe, presidente del Consejo Regional de Decanos de los Colegios Profesionales de Tacna-CONREDE, mediante el cual solicita que se reanuden la sesión de la Comisión Regional Anticorrupción y se convoque a sesión, asimismo basándose en el **Art.18- CONVOCATORIA**, menciona en el párrafo tercero que Excepcionalmente en caso de emergencia, necesidad pública o similar, el presidente podrá convocar a sesión extraordinaria por correo electrónico, asimismo en las Disposiciones Finales y Transitorias del Reglamento de Organización y Funciones-ROF de la CRA, donde hace mención en la sexta disposición que en caso que las normas citadas no regule algún hecho, caso presentado, dicha circunstancia será resuelta de acuerdo a lo que establezca el Pleno de la C.R.A, basándose en lo antes mencionado, el Presidente y el Secretario de la CRA proponen al pleno que se reanuden las sesiones de la C.R.A de manera virtual, asimismo la secretaria técnica ha elaborado un manual de indicaciones prácticas para el desarrollo óptimo de las sesiones virtuales hasta que culmine el estado de emergencia y propone que también se apruebe y se cumpla con las indicaciones establecidas en el manual de sesiones virtuales para lo cual la Lic. Yenny Cutipa Villalva, coordinadora de la Secretaria Técnica de la CRA procede a detallar los puntos del manual.

El presidente de la CRA, Dr. Walter Jesús Goyzueta Neyra, menciona respecto al punto 7 del manual de sesiones virtuales presentado por la secretaria

técnica, que las actas de las sesiones sean firmadas utilizando la firma electrónica, con la finalidad que tengan mayor validez y se puedan publicar las actas.

El secretario técnico de la CRA, Abg. Guillermo Enrique Alcalá Blanco, manifiesta al pleno que la secretaria técnica se encargara de realizar las gestiones y trámites necesarios para que los miembros plenos de la CRA puedan obtener sus firmas electrónicas ante la Reniec.

El Defensor del Pueblo, Abg. Edward Vargas Valderrama, menciona que está de acuerdo con el desarrollo de las sesiones virtuales y el manual presentado por la secretaria técnica de la CRA, asimismo que respecto a la firma de las actas, menciona que se debe analizar bien las firmas digitales, esto debido a que reniec solo autoriza a una computadora, la cual debe cumplir ciertas condiciones, por lo cual pone en consideración al pleno que los miembros plenos de la comisión que puedan utilizar las firmas digitales para firmar las actas lo realicen y en caso de los miembros plenos que no pudieran utilizar la firma digital, las firmas sean regularizadas una vez culminado el estado de emergencia.

El presidente de la CRA, Dr. Walter Jesús Goyzueta Neyra, manifiesta respecto a lo mencionado por el Defensor del Pueblo que si las actas de las sesiones se firman utilizando firma digital y firmas físicas esto puede invalidar el documento, y que de acuerdo a lo mencionado por el Defensor del Pueblo considera que es más un problema de equipo, por lo que sostiene que el acta sea solo firmado utilizando firma digital.

El Director Regional de Salud, Dr. Juan Canepa Yzaga, menciona que todos los funcionarios no han podido tramitar la firma digital ante la reniec esto debido al estado de emergencia en el cual nos encontramos, y en estos momentos la reniec no está funcionando, por lo cual va ser complicado realizar el trámite, se debe esperar a la apertura de la reniec para realizar el trámite y utilizar la firma digital.

El Representante de la Universidad Privada de Tacna, Abg. Juan Enrique Sologuren Álvarez, solicita se haga la consulta ante la reniec respecto a las firmas digitales.

Por mayoría se **ACUERDA** aprobar la propuesta de la Modificación de Sesiones de la C.R.A a sesiones virtuales y se acordó aprobar por mayoría el

manual de sesiones virtuales y firmar las actas de las sesiones utilizando firmas digitales

SEGUNDO TEMA DE AGENDA

Propuestas de Modificación del Plan de Actividades o Elaboración de un nuevo plan de actividades entorno al Covid-19

El Secretario Técnico de la CRA, Abg. Guillermo Enrique Alcalá Blanco solicita al presidente de la CONREDE, Mg. José Luis Sosa Quispe, realice una breve explicación de su pedido y pueda sustentarlo ante el pleno de la CRA

El presidente del CONREDE, Mg. José Luis Sosa, manifiesta al pleno que las coordinaciones que se tienen que hacer a nivel de comisión nacional con las comisiones regionales no se están realizando o en todo caso el presidente de la CRA de Tacna no ha informado al pleno si se vienen realizando algunas coordinaciones, asimismo menciona que el pedido que ha realizado es debido a que actualmente se ha destinado muchos fondos para diversas actividades producto de la pandemia y se necesita elaborar propuestas relacionadas a acciones de prevención y políticas en relación a estas actividades y hay que reforzar otras acciones dentro del plan, con la finalidad que la población perciba transparencia, se debe elaborar propuesta para que las municipalidad realicen audiencias de rendición de cuentas de manera virtual, esto debido a que solo el Gobierno Regional de Tacna ha realizado audiencia de rendición de cuentas. Las Instituciones Públicas deben realizar rendición de cuentas y audiencias publicas de manera virtual, estos espacios van a permitir que una gestión sea transparente y la población perciba esto, por todo lo antes mencionado es que hice el pedido ante la CRA para que se reanuden las sesiones y se modifique el plan de actividades 2018-2021 o se elabore un plan paralelo relacionado solo a la declaratoria de emergencia-Plan Covid, lo cual pongo en consideración al pleno para el debate

El presidente de la CRA, Dr. Walter Jesús Goyzueta Neyra, menciona que no comparte la idea de elaborar un plan paralelo relacionado solo a la declaratoria de emergencia, esto debido a que ésta comisión ya cuenta con

un plan de actividades 2018-2021, cuando exista contingencias se puede ampliar y hacer modificaciones, si elaboramos otro plan, nuestro plan va ser ambicioso y no vamos a cumplir con las metas, por lo que sugiere que se modifique o incluya algunas acciones dentro del plan que tenemos, establecer acciones, exhortar transparencia de los fondos destinados a las instituciones publicas por el estado de emergencia, asimismo hace de conocimiento al pleno que la contraloría y la fiscalía vienen trabajando en esos temas.

El Defensor del Pueblo, Abg. Edward Vargas Valderrama, manifiesta al pleno que la coyuntura actual nos demanda un giro a nuestro trabajo, concuerda con lo mencionado por el presidente de la CRA, los lineamientos de la política anticorrupción en la región ya están establecidos, lo que tenemos que hacer es a nivel de complemento, cada acción del plan tratemos de complementar en relación al covid-19, asimismo menciona que es muy importante el tema de transparencia, la cual tiene que ser una línea de la Comisión Regional Anticorrupción para todas las instituciones publicas el tema presupuestal, asimismo detalla algunos problemas que se han presentado con la entrega de canastas por la cual considera se debe realizar una supervisión.

El Representante de la Universidad Privada de Tacna, Abg. Juan Enrique Sologuren Álvarez, menciona que lo mencionado por el Mg. José Luis Sosa Quispe, es una preocupación legítima, pero ésta comisión es un ente de coordinación, por lo cual no le corresponde realizar una fiscalización directa y asimismo rescata la importancia de la transparencia, es importante definir nuestro rol como comisión difundir información relacionada a nuestras competencias, menciona también que se debe mantener el plan actual e identificar que acción se pueda priorizar con énfasis en la emergencia.

El Procurador Público Anticorrupción de Tacna, Abg. Reynaldo Marino Cuayla Mamani, manifiesta al pleno que esta de acuerdo con la modificación del plan, implementar una acción de prevención como CRA, emitir un comunicado para exhortar el uso adecuado del presupuesto, asimismo hace de conocimiento que la contraloría ha realizado seguimiento respecto a las canastas que las municipalidades han entregado, y la contraloría ha mencionado que en Tacna tres (3) municipalidades han distribuido canastas a precios sobrevalorados, en esos casos la contraloría determinará una

responsabilidad administrativa o penal, por ultimo menciona que esta de acuerdo con complementar el plan 2018-2021.

El secretario técnico de la CRA, Abg. Guillermo Enrique Alcalá Blanco, manifiesta al pleno que de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones de ésta comisión en el Art.7- en su inciso H- menciona que las funciones de la CRA es articular esfuerzos con las diversas entidades públicas de la región de Tacna, respetando las competencias con al finalidad de mejorar el desarrollo de funciones para la lucha contra la corrupción, así mismo menciona que en el mismo Art.7 pero en su inciso I, indica que la CRA tiene como función coordinar con las entidades del estado los mecanismos de promoción y cumplimiento de las normas de transparencia, participación ciudadana y ética de la función pública, lo mencionado se debe tener en cuenta respecto a la solicitud del Mg. José Luis Sosa.

El Prefecto Regional de Tacna, CPC José Félix Salas Ríos manifiesta al pleno que se debe considerar dentro del plan una acción más de coordinación con las entidades públicas que pueda permitirnos tocar el tema del Covid-19.

El presidente de la CRA, Dr. Walter Jesús Goyzueta Neyra, menciona que hay dos propuestas la primera que el plan que se tiene actualmente se refuerce y la otra propuesta es elaborar un plan paralelo.

El presidente del CONREDE, Mg. José Luis Sosa, manifiesta que el ha planteado las dos propuestas, asimismo menciona que ésta comisión puede realizar muchas acciones, en el plan que tenemos se debe exhortar a las autoridades que se utilice la rendición de cuentas virtual y en todo el plan no se ha establecido eso, por eso precisamente estamos solicitando que se haga eso, necesitamos que la ciudadanía recobre la confianza, necesitamos que el presidente de la CRA anuncie que la CRA va exhortar a que los municipios puedan realizar estas acciones de rendición de manera virtual porque se ha acordado en el plan, la finalidad de las propuestas que realice es para que se incluya, si bien es cierto nosotros no podemos realizar acciones ejecutivas pero si podemos realizar acciones de coordinación y eso es lo que tiene que percibir la población.

El **Secretario Técnico de la CRA**, Abg. Guillermo Enrique Alcalá Blanco, menciona que no habiendo mas comentarios se procede a la votación correspondiente, la cual se realiza de manera oral.

Por mayoría se **ACUERDA** adicionar una acción al plan de actividades del CRA para considerar el estado de emergencia actual conforme al artículo 7, inciso h), i) del reglamento interno del CRA.

TERCER TEMA DE AGENDA

Presentación del Estado de Cumplimiento del Plan 2018-2021

El **Secretario Técnico de la CRA**, Abg. Guillermo Enrique Alcalá Blanco, realiza la presentación de las instituciones que han remitido el avance del cumplimiento de Plan 2018-2021, asimismo como las instituciones que hasta el momento no han remitido el avance del plan de acuerdo a siguiente detalle:

AVANCE DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE LA CRA		
INSTITUCIONES MIEMBROS DE LA C.R.A	CUMPLIERON	NO CUMPLIERON
DIRECCION REGIONAL DE VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	SI	
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA	SI	
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION	SI	
MINISTERIO PÚBLICO	SI	
PROCURADURIA PUBLICA	SI	
GOBIERNO REGIONAL DE TACNA	SI	
PREFECTURA REGIONAL DE TACNA	SI	
DIRECCION REGIONAL DE SALUD	SI	
CONSEJO REGIONAL DE TACNA		NO
DIRECCION REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS		NO
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES		NO
DIRECCION REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO		NO
DIRECCION REGIONAL DE PRODUCCIÓN		NO
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA		NO

El **Secretario Técnico de la CRA**, Abg. Guillermo Enrique Alcalá Blanco, manifiesta al presidente de la CRA, que se acordó en sesiones anteriores que las instituciones deberían remitir a la presidencia del CRA el cumplimiento del avance del Plan 2018-2021, se pone en consideración

El presidente de la CRA, Dr. Walter Jesús Goyzueta Neyra, menciona al secretario técnico que hay que correr traslado a los miembros presentes para que se pronuncien respecto a lo mencionado e indiquen porque no han cumplido

El Secretario Técnico de la CRA, Abg. Guillermo Enrique Alcalá Blanco, propone poner en consideración al pleno establecer un plazo adicional.

El presidente de la CRA, Dr. Walter Jesús Goyzueta Neyra, menciona que propone que la secretaria técnica de CRA primero curse un oficio a las instituciones que no han remitido el avance del plan y otro oficio otorgándoles un plazo perentorio para que cumplan con lo que se han comprometido si no se tendrá que aplicar el estatuto.

El Secretario Técnico de la CRA, Abg. Guillermo Enrique Alcalá Blanco, menciona que no habiendo más comentarios se procede a la votación correspondiente, la cual se realiza de manera oral.

Por mayoría se **ACUERDA** remitir oficios a los miembros del CRA que no han cumplido con presentar Presentación del Estado del Plan 2018-2021 de la C.R.A, otorgándoles un plazo perentorio de 05 días.

CUARTO TEMA DE AGENDA

Presentación del Plan Anual 2020 de la CRA

El presidente de la CRA, Dr. Walter Jesús Goyzueta Neyra, menciona que se ha elaborado un plan anual 2020 del CRA el cual ha sido remitido a través del whatsapp de la comisión, asimismo menciona que el Lic. Tony Machaca realizara la presentación

El representante del Ministerio Público, Lic. Tony Machaca menciona que el plan de Trabajo Anual Regional de Lucha Contra la Corrupción, es un instrumento de gestión de la Comisión Regional Anticorrupción de Tacna - 2020, que está a la par con las estrategias y objetivos del Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2018- 2021, así como también con la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción; y con el programa y actividades

que de forma coordinada realizaran las instituciones conformantes del comité a nivel regional, tiene como finalidad difundir y concientizar a la población sobre las medidas de prevención contra la corrupción, y las estrategias que se adopten frente a los actos

de corrupción, para así mejorar la relación entre la población y las Instituciones Públicas en la Región de Tacna, asimismo menciona las actividades a realizarse que consta de 06 actividades de acuerdo al siguiente detalle:

ACTIVIDAD	INDICADORES	META		RESPONSABLE
		CANTIDAD	U.M	
Creación de la Página de Facebook y diseño del Logo Institucional de la Comisión Regional Anticorrupción de Tacna	Página y logo institucional creada, dentro del mes de marzo y remitido al Consejo Regional	1	Fan Page y logo institucional	Presidente de la Junta de Fiscales Superiores de Tacna
Elaboración de una directiva sobre procedimiento para el trámite de una denuncia.	Directiva emitida dentro del mes abril y remitido a la Comisión Regional	1	Directiva	Procurador Público Anticorrupción Descentralizado de Tacna Y Prefecto Regional de Tacna
Jornadas de acercamiento a la población mediante Carpas móviles o Ferias, en temas de Lucha Contra La Corrupción, ello con el fin de concientizar una cultura de denuncia de actos u acciones de corrupción, en los meses de Mayo, Agosto y Noviembre del 2020, dirigido a toda la población Tacneña.	Elaboración de plan de trabajo de los eventos a realizarse, remitiéndose dentro del mes de abril a la Comisión Regional	3	Acta / Registro de ciudadanos atendidos	Directores Regionales del Gobierno Regional de Tacna, bajo la Dirección del Director Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Tacna

Realización de charla de capacitación, “Como la Corrupción afecta al desarrollo de nuestro país” , en el mes Octubre del 2020, dirigido a los servidores, funcionarios públicos y público en general.	Elaboración de la programación de la charla a realizarse, consignándose expositor, tema, lugar de evento, remitiéndose dentro del mes de abril a la Comisión Regional	1	Acta / Lista de asistencia	Gobernador Regional de Tacna
Realización de recomendaciones al Gobierno Regional de Tacna, Municipalidades Provinciales y Distritales, a fin de que participen en las Audiencias Públicas en calidad de veedores., y realizar seguimiento de cumplimiento.	Remisión de oficios respectivos	29	Informe final	Presidente de la Corte Superior de Justicia de Tacna

Realización de entrevistas en programa radial, “Fiscalía Informa”, sobre temas inherentes sobre corrupción de funcionarios y servidores públicos.	Elaboración del cronograma de entrevistas a realizarse, remitiéndose dentro del mes de abril a la Comisión Regional	9	Informe final	Presidente de la Junta de Fiscales Superiores de Tacna.
---	---	---	---------------	---

El presidente de la CRA, Dr. Walter Jesús Goyzueta Neyra, menciona que se ha elaborado un plan anual 2020 del CRA ha sido elaborado antes del estado de emergencia, asimismo menciona que consta de 06 actividades, algunas actividades se pueden realizar algunas pueden reajustar necesariamente para reorientarlo a las actividades virtuales y lo que a solicitado el Mg. José Luis Sosa que las municipalidad cumplan con la rendición de cuentas de manera virtual y otras ideas que aparezcan en el debate.

El Secretario Técnico de la CRA, Abg. Guillermo Enrique Alcalá Blanco, menciona que se pone en consideración ante el pleno el plan anual 2020 propuesto por el presidente.

El Defensor del Pueblo, Abg. Edward Vargas Valderrama, manifiesta que está totalmente de acuerdo, asimismo hay que realizar algunos reajustes para algunas actividades realizarlas de manera virtual, asimismo propone que en la próxima reunión cada uno de los integrantes podríamos complementar algunas actividades de acuerdo a nuestras áreas para que ayuden a este plan a reforzarlo, respecto elaboración de una directiva sobre procedimiento para el trámite de una denuncia, manifiesta que ya esta establecida la denuncia en la vía administrativa , lo que habría que realizar es un mecanismo como publicitarla y como hacerla amigable para la población, hay que buscar un mecanismo, porque la gente se siente muy aceptada cuando escucha queja o denuncia, pero si previamente le decimos cuales son sus deberes y derechos de manera virtual va ser más productivo, por lo cual propongo que se nos otorgue unos días para remitir propuestas para reforzar el presente plan.

El presidente del CONREDE, Mg. José Luis Sosa, manifiesta que respecto a la primera actividad de creación de un fanpage, este fanpage ya está creado pero sin embargo debería tener toda la publicidad del caso, ya se había acordado anteriormente que las sesiones iban hacer públicas se iba a permitir el ingreso de los periodistas, considero que el fanpage es para tener

un enlace entre lo que acordamos y lo que la población podría ver los acuerdos y todos los miembros debemos contribuir a publicitar la página, comparto con lo mencionado por el Defensor del Pueblo que todos los miembros de la CRA debemos participar de las reuniones y además los acuerdos sean publicados en el fanpage y difundido en las redes.

El presidente de la CRA, Dr. Walter Jesús Goyzueta Neyra, menciona que debemos proceder a votación respecto a cada uno de los puntos del plan 2020.

El Secretario Técnico de la CRA, Abg. Guillermo Enrique Alcalá Blanco, menciona que no habiendo más comentarios se procede a la votación de cada uno de las 06 actividades propuestas en el presente plan correspondiente al año 2020, la cual se realiza de manera oral.

Por mayoría se **ACUERDA** respecto a la primera actividad (1) aprobar la creación del fanpage de la CRA, la cual será administrada por la presidencia de la Comisión Regional Anticorrupción de Tacna, asimismo respecto a la segunda actividad (2) se **ACUERDA** por mayoría encargar al representante del Prefectura y de la Procuraduría Anticorrupción para que en el mes de julio presenten la guía práctica de denuncia ciudadana contra actos de corrupción, respecto a la tercera actividad (3) se **ACUERDA** por mayoría excluir las carpas móviles del plan, respecto a la cuarta actividad (4) se **ACUERDA** efectuar charlas de capacitación virtual a cargo del Gobierno Regional de Tacna, asimismo se acordó por mayoría exhortar a los miembros del CRA efectúen charlas de capacitación virtual en sus entidades, respecto a la quinta actividad (5) se **ACUERDA** por mayoría recomendar al Gobierno Regional Tacna y a los Gobiernos Locales, efectúen la rendición de cuentas de forma virtual, respecto a la sexta actividad (6) se **ACUERDA** por mayoría efectuar 05 entrevistas radiales virtuales mensuales a partir del mes de julio al mes de noviembre del 2020.

Por último, se **ACUERDA** que la próxima sesión de la CRA se realizará el día martes 14 julio a las 16:00, debiendo notificarse a los miembros con 07 días de anticipación, considerándose como agenda la aprobación de la guía práctica de denuncia ciudadana contra actos de corrupción.